

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Corrección de errores de la Orden de 11 de agosto de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para proyectos incluidos en el Programa de Incubación Espacial de Andalucía «ESA BIC Andalucía» (BOJA núm. 156 Complementario núm. 1, de 14.8.2025).

Advertido error en el título de la Orden de 11 de agosto de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para proyectos incluidos en el Programa de Incubación Espacial de Andalucía «ESA BIC Andalucía», publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 156 Complementario núm. 1, de 14 de agosto de 2025, puesto que la fecha de su firma es de 6 de agosto, se procede a su corrección en los términos siguientes:

En el título, donde dice:

«Orden de 11 de agosto de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para proyectos incluidos en el Programa de Incubación Espacial de Andalucía “ESA BIC Andalucía”».

Debe decir:

«Orden de 6 de agosto de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para proyectos incluidos en el Programa de Incubación Espacial de Andalucía “ESA BIC Andalucía”».

En el pie de firma, donde dice:

«Sevilla, 11 de agosto de 2025

JOSÉ CARLOS GÓMEZ VILLAMANDOS

Consejero de Universidad, Investigación e Innovación».

Debe decir:

«Sevilla, 6 de agosto de 2025

JOSÉ CARLOS GÓMEZ VILLAMANDOS

Consejero de Universidad, Investigación e Innovación».